



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar repudio por las conductas negacionistas por parte de integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, quienes el pasado 11 de julio realizaron una visita a ex militares condenados por delitos de lesa humanidad. Lo cual expresa un claro respaldo a el accionar de genocidas reconocidos como Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti, Carlos Suárez Mason, entre otros.

Blanca Inés Osuna
Ana Carolina Gaillard
Esteban Paulón
Sergio Omar Palazzo
Mónica Fein
Daniel Arroyo
Vanina Biasi
Carlos Cisneros

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Nada tienen de inocentes las voces, fraseología y folletos que levantan discursos negacionistas en la Argentina de estos tiempos. En una situación sin precedentes, la retórica del negacionismo ha ingresado nuevamente y después del conocido 2x1 decreto del gobierno del entonces presidente Mauricio Macri, en la política activa del actual gobierno de nuestra nación. Conocida es el posicionamiento respecto a la última dictadura militar de la vicepresidenta de la nación.

En esta oportunidad es imperioso repudiar y rechazar las actitudes negacionistas de integrantes de nuestra Cámara, quienes organizaron el pasado 11 de julio un encuentro con genocidas entre los que se encontraban Alfredo Astiz, Raúl Guglielminetti y Carlos Suárez Mason. Resulta un hecho sin precedentes, desde que se iniciaron los Juicios por la Verdad que diputados/as elegidos/as democráticamente avalan con su visita institucional tremenda violación a los derechos humanos realizada por los mencionados ex militares.

La sociedad Argentina ya expresó que "NUNCA MÁS" lo cual incluye, repudiar y no tener ninguna tolerancia a los actos negacionistas, más aun de funcionarios y legisladores quienes tienen mandato popular de ser democráticos.

En un intento de concluir con el insidioso negacionismo, la Corte Suprema argentina decretó en 2009 que los asesinatos ocurridos durante la dictadura comprendida entre 1976 y 1983 constituían "crímenes de lesa humanidad ocurridos dentro del marco de un genocidio". No obstante, ello, las expresiones negacionistas y el cuestionamiento sobre la veracidad de las cifras respecto a los 30 mil desaparecidos, se ha tornado en una deleznable práctica política, el incremento de este tipo de arengas se hacen eco, sobre todo en el espacio público y en las redes sociales. Para citar algunos ejemplos cercanos: "Viva Videla" y "Viva Militares" dicen puntualmente las pintadas que ostentaba una camioneta Fiat Adventure. Transitando las calles de Trelew el sábado 14 de Noviembre de 2020.

Las leyes contra el negacionismo, y su penalización, pueden utilizarse como una herramienta de disuasión. El propósito fundamental del discurso y actos negacionista es degradar a las víctimas, y precisamente al deshonar la dignidad humana de un grupo, por tanto, se ataca la base del sistema democrático. Invocan a la democracia cuando en realidad atentan contra su naturaleza. Desde luego que debe constituir una señal de alerta las ideas demócratas de aquellos quienes en definitiva atropellan contra aquella.

En efecto, los discursos negacionistas se escudan en la libertad de expresión y en la participación ciudadana en el debate público, entendiendo una igualdad formal entre los negacionistas y las víctimas. Cuando en realidad se trata de un colectivo que ha sido devastado por la práctica genocida perpetrada por el propio Estado y respecto del cual es ineludible su reparación histórica.

Distintos bloques de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación presentaron proyectos de resolución y de ley que se proponen oponerse al negacionismo y favorecer las políticas de derechos humanos. En el proyecto de declaración de mi autoría cuyo expediente es 2999-D-2024 repudiar y acompañar el comunicado de la Fundación Estrellas Amarillas por las declaraciones efectuadas por el Diputado Nacional de Entre Ríos, Betrán Benedit, adjetivando la labor de la fundación mencionada como "expresión pagana". Diputado que en esta oportunidad fue quien estuvo en el penal de Ezeiza promoviendo y participando del encuentro con genocidas.

A su vez bajo el expediente 4356-D-2023 presente un proyecto de ley que busca introducir modificaciones en la Ley 25.164, conocida como el Marco de Regulación de Empleo Público Nacional, y en la Ley N° 25.188, que aborda la Ética de la Función Pública. Estas modificaciones se centran en establecer prohibiciones, deberes y pautas de comportamiento ético. Prohíbe expresamente la exteriorización, a través de cualquier medio, de declaraciones públicas que tengan como objetivo reivindicar, justificar, negar o relativizar los delitos cometidos en casos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y actos de terrorismo de Estado. Así también como exponer manifestaciones notorias que elogien, celebren, minimicen, justifiquen o aprueben a los autores responsables de los mencionados delitos.

Vamos a seguir defendiendo la democracia, denunciando los discursos y hechos negacionistas y propiciando la verdad, la memoria y la justicia. NUNCA MÁS.

Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen la sanción de este proyecto de declaración.-

Blanca Inés Osuna
Ana Carolina Gaillard
Esteban Paulón
Sergio Omar Palazzo
Mónica Fein
Daniel Arroyo
Vanina Biasi
Carlos Cisneros



*"2024 Año de la Defensa de la Vida,
la Libertad y la Propiedad"*